

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1º de septiembre* de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar la reparación y servicio de mantenimiento integral del equipo acondicionador central y acondicionadores instalados en el edificio de la calle Güemes 3053, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre del año 1989 hasta el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/23.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (A 2.230.000.-), de la siguiente manera:

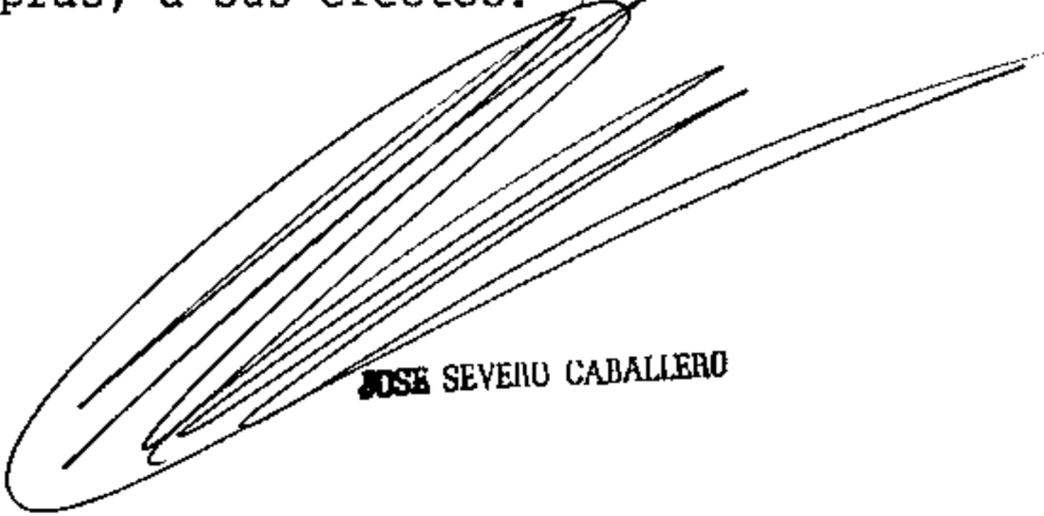
A 670.000.- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 1.560.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping lines that form a large, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO